

7. EVALUACIÓN

Bajo los criterios de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016), el departamento en sus reuniones periódicas irá estableciendo unos mínimos comunes, al objeto de unificar criterios, e irá valorando el cumplimiento de los objetivos, criterios de evaluación, competencias y estándares de aprendizaje establecidos en las diferentes programaciones.

7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación que se va a llevar a cabo toma como referencia la normativa actual para esta programación y el Proyecto Educativo del centro como concreción de esa normativa, en el contexto educativo y tendrá como punto principal la evaluación continua.

7.1.1. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Las *técnicas de evaluación* que se van a poder poner en práctica en las diferentes materias son las siguientes:

- La observación directa del trabajo del alumnado en clase.
- La conversación con el alumnado durante las explicaciones.
- Las preguntas orales de comprobación de lo estudiado y de lo que se está tratando en clase.
- La supervisión de tareas.
- La corrección de tareas.
- El trabajo en equipo.
- El análisis de las producciones o realizaciones del alumnado.
- Las exposiciones orales.
- La autoevaluación.
- Las pruebas de rendimiento.

Los *instrumentos de evaluación* que se van a utilizar son el cuaderno del profesor, la hoja de recogida de datos del alumnado.

7.1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los referentes para evaluar la materia de Física y Química serán los estándares de aprendizaje y los criterios que los evalúan que aparecen en la programación de cada asignatura.

Los criterios de calificación que se van a llevar a cabo son los siguientes:

PARA FÍSICA Y QUÍMICA, EN:

FÍSICA Y QUÍMICA	2° ESO	3° ESO	4° ESO	1° BACHILLERATO
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	%	%	%	%
TRABAJO DEL ALUMNADO	40	30	20	10
EXÁMENES	60	70	80	90
TOTAL	100	100	100	100

PARA OTRAS ASIGNATURAS;

ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO	2° ESO	CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	4° ESO	CULTURA CIENTÍFICA	1° de BACHILLERATO	QUÍMICA	2° BACHILLERATO	FÍSICA	2° de BACHILLERATO
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	%		%		%		%		%
TRABAJO DEL ALUMNADO	50	100	100		30		10		10
EXÁMENES	50				70		90		90
TOTAL	100		100		100		100		100

7.1.3. TRATAMIENTO NUMÉRICO DE LAS CALIFICACIONES

Teniendo en cuenta la tabla presentada anteriormente, la nota trimestral del alumnado se calculará en base a los criterios de calificación y estableciéndose los porcentajes:

- 1) TRABAJO DEL ALUMNO/A: X % de la nota trimestral.
- 2) EXÁMENES ESCRITOS: Y% de la nota trimestral

“X” E “Y” DEPENDEN DE LA ASIGNATURA Y DEL CURSO CORRESPONDIENTE.

7.1.4. PESO ESPECÍFICO DE LAS CALIFICACIONES TRIMESTRALES EN LA CALIFICACIÓN FINAL

Al final de curso, el alumnado tendrá que obtener una puntuación igual o superior a 5 en la evaluación sumativa, nota que se obtendrá aplicando un valor a cada una de los trimestres.

Para realizar la media de los tres trimestres se tendrá en cuenta la nota con decimales- si los tuviera-

del trimestre, NO la nota de Séneca.

El alumno/a que no logre calificación positiva (5 o más puntos) en la media final deberá continuar adquiriendo los aprendizajes establecidos. El profesorado seleccionará una serie de actividades con las cuales se realizará la evaluación continua y se determinará el grado de logro de los resultados de aprendizaje descritos anteriormente.

Nota de evaluación extraordinaria: Realización de una prueba sobre el temario y ejercicios desarrollados en clase durante el curso.

7.1.5. GARANTÍAS DE OBJETIVIDAD

- a. Información sobre calendario y contenidos de las distintas pruebas: Los alumnos/as estarán en todo momento informados/as de los contenidos de las pruebas y las fechas de realización de las mismas.
- b. Las pruebas escritas se devolverán momentáneamente al alumno/a una vez corregidas y puntuadas; pudiendo ser comentadas para que éste/ésta compruebe sus errores. Una vez vistos los exámenes, éstos serán devueltos al profesor/a, que los guardará durante el plazo reglamentario.
- c. Los alumnos/as tendrán derecho a revisar su examen junto al profesor/a de forma individual.
- d) En caso de desacuerdo con la calificación final obtenida en la asignatura, el alumno o alumna, a través de sus representantes legales, podrán solicitar por escrito ante la dirección del centro docente la revisión de dicha calificación.

7.1.6. INFORMACIÓN AL ALUMNADO SOBRE SU PROCESO DE APRENDIZAJE

El profesor/a informará al alumnado acerca de su proceso de aprendizaje comunicando a éste a principio de curso los criterios de evaluación y calificación con los que se va a evaluar este proceso de enseñanza-aprendizaje. También se expondrán dichos criterios en la página web del centro educativo.

7.1.7. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE SUS HIJOS/AS.

El tutor del grupo informará sobre el aprovechamiento y evolución del proceso de aprendizaje, a las familias, cada vez que estas lo requieran, que será como mínimo una vez por evaluación.

7.1.8. EVALUACIÓN INICIAL

Durante el primer mes del curso el profesorado realizará una **Evaluación Inicial** de su alumnado mediante una serie de procedimientos, técnicas e instrumentos.

En este caso se utilizarán las pruebas/ejercicios escritos y mediante observación directa del alumnado en clase en todos los niveles del centro con el fin de conocer y valorar la situación inicial de los alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio

de los contenidos de las materias de cada una de las etapas que en cada caso corresponda.

Esta evaluación inicial será el punto de partida para la adquisición de las competencias clave.

7.2. ALUMNOS CON PENDIENTES:

Los alumnos/as:

- De 2º de Bachillerato con la Física y Química de 1º de Bachillerato pendiente.
- De 4º de ESO, con la Física y Química de 3º de ESO o las Ciencias Naturales de 2º de ESO pendiente.
- DE 3º ESO, con las CIENCIAS NATURALES DE 2º de ESO, pendiente.

EL Departamento de Física y Química, establece los siguientes procedimientos de recuperación:

* A lo largo del primer trimestre se entregará a cada alumno/a, por parte de la persona encargada de la Jefatura del Departamento, una relación de ejercicios, con acuse de recibo, que han de entregar el día en la fecha que se les indique.

* Ese mismo día se realizará un control sobre los ejercicios realizados por el alumno/a.

Si el alumnado no realiza lo anterior en las fechas indicadas, en la convocatoria extraordinaria de septiembre, deberá entregar los ejercicios y realizar una prueba escrita, el día que se indique desde Jefatura de Estudios.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La nota de cada alumno en la materia será la obtenida mediante la media ponderada de los siguientes apartados:

1.-Pruebas escritas, con preguntas variadas, puede contener tanto preguntas de respuesta corta, como preguntas tipo test, actividades de desarrollo.

Las pruebas escritas contendrán, tanto actividades para evaluar los contenidos mínimos exigibles, como los contenidos que, sin ser mínimos, se han trabajado con el alumnado durante el desarrollo de las clases o en los trabajos solicitados para su elaboración en casa.

2.-, Trabajos monográficos, individuales, por parejas o grupales. Dependiendo del grupo y de las disponibilidad horaria de la asignatura.

3.-Realización de ejercicios prácticos diarios y otros textos relacionados con los aspectos estudiados (apuntes completos, limpios y ordenados, ejercicios a realizar en clase o casa y corrección “en cuaderno” de los ejercicios corregidos en clase).

4.- Participación, esfuerzo en la preparación de actividades, respeto a los demás, orden en las intervenciones, argumentación de las ideas, creatividad.

El Departamento considera importante, no solo la adquisición de conocimientos de Ciencias, sino también una correcta comunicación lingüística; por lo que, en cada escrito (trabajos, ejercicios,...) presentado por los alumnos se tendrá en cuenta la ortografía, la presentación, la expresión y la limpieza de los mismos, penalizándose cada falta ortográfica con – 0.1 puntos del

total.

Las tareas realizadas computarán de la siguiente manera:

- **X%** - Trabajos realizados en clase: (apuntes completos, limpios y ordenados, ejercicios a realizar en clase o casa y corrección “en cuaderno” de los ejercicios corregidos en clase).
- **Y%** - Pruebas escritas.

El resultado final de la nota de evaluación se obtendrá de aplicar los anteriores porcentajes a las distintas actividades realizadas a lo largo de cada uno de los trimestres.

La nota media final será realizada computando las notas de los tres trimestres.

No obstante, existen unas actitudes de exigido cumplimiento durante el curso que serán necesarias para poder superar la materia

- Aquellos alumnos que no asistan a algún ejercicio escrito (exámenes), podrán realizarlo en caso de ausencia justificada (justificante médico en caso de consulta o enfermedad); otras situaciones serán valoradas por el tutor del grupo y el profesor de la materia. O bien, el profesorado, una vez justificada la falta, podrá evaluar al alumno/a, con el resto de la información de su proceso de evaluación continua.

- Es muy importante la puntualidad en la entrega de trabajos, informes, etc.

- La presentación a todas las pruebas (ejercicios, controles, etc.) que se programen a lo largo del curso.

- La actitud de trabajo e interés por la materia y el comportamiento correcto en clase.

RECUPERACIONES: En el caso de no superar alguna evaluación, los alumnos deberán entregar, cumpliendo los requisitos exigidos por el profesor, todos los trabajos no superados, y realizar un ejercicio escrito, relativo a los contenidos trabajados.

Es necesario añadir que en el caso de **LA FÍSICA Y LA QUÍMICA DE 2º DE BACHILLERATO**, HASTA NO TENER **NOTIFICACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE PRUEBA**, continuaremos con las instrucciones de Selectividad de cursos anteriores:

a) para 2º Bachillerato de Física

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.- Conocimiento y uso correcto del lenguaje físico.
- 2.- Conocimiento de los conceptos, principios y teorías de la Física.
- 4.- **Capacidad de razonamiento y deducción.**
- 5.- **Aplicación de los modelos teóricos a la resolución de problemas numéricos**, valorando el sentido físico de los resultados, cuando proceda.
- 6.- Uso correcto de las unidades.
- 7.- **Capacidad de razonar y comentar los procesos seguidos en la resolución de cuestiones y ejercicios de aplicación práctica.**
- 8.- Capacidad de analizar datos expresados en tablas y representaciones gráficas

En las pruebas escritas se evaluarán la presentación (presencia de márgenes, orden en la resolución de ejercicios, letra,...) y faltas de ortografía. Se restará 0,1 por cada falta de ortografía y margen no respetado

TECNICAS DE EVALUACIÓN

1. Observación directa del trabajo en el aula del alumno/a a lo largo del curso.
2. Corrección de ejercicios en clase por parte del alumno/a a lo largo del curso.
3. Revisión de la tarea encomendada al alumno/a a lo largo del curso.
4. Trabajos específicos realizados durante el curso.
5. Exámenes escritos realizados.

El instrumento de evaluación será el cuaderno del profesor, la hoja de registros del alumno..

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Nota de evaluación:

90% Pruebas escritas. En dichas pruebas, cada pregunta tendrá un valor máximo de 10 puntos.

Los problemas se puntuarán de la siguiente manera:

- (3 puntos máx.) -“representación gráfica” del enunciado
- (3 puntos máx.) – desarrollo teórico del problema
- (4 puntos máx.) – utilización adecuada de las magnitudes que intervienen y de sus unidades, así como un resultado correcto.

5% Tareas Encomendadas

5% Corrección de los ejercicios corregidos en clase

Recuperación del trimestre.

Los que no superen el trimestre podrán:

- Entregar las “tareas encomendadas” y los “ejercicios resueltos y corregidos” para conseguir el 10% máximo que forma parte de la nota
- Realizar una prueba cuya nota será el 90% de la nota final de trimestre. Dicha prueba se corregirá siguiendo el mismo procedimiento especificado en el punto 1.

Suficiencia.-

Para la prueba de suficiencia de junio, el alumno se podrá presentar sólo de un trimestre, en el supuesto de que le quede 2 o 3 trimestres se examinará de todo lo desarrollado durante el curso. Para la nota final se seguirá el criterio estipulado en el punto “1. Nota de evaluación”.

Prueba Extraordinaria.

Para la prueba extraordinaria, el alumno se examinará de todo lo desarrollado durante el curso. Para la nota final se seguirá el criterio estipulado en el punto “ Nota de evaluación”

e) para 2º Bachillerato de Química

La evaluación de esta asignatura, utilizará los criterios de evaluación del examen de Química de Selectividad:

- 1.- Conocimiento y uso correcto del lenguaje químico.
- 2.- Conocimiento de la formulación y nomenclatura de compuestos inorgánicos y orgánicos.
- 3.- Conocimiento de los conceptos, principios y teorías de la Química.
- 4.- **Capacidad de razonamiento y deducción que permitan al alumno justificar y predecir** las propiedades de las especies químicas a partir de los modelos teóricos.
- 5.- **Aplicación de los modelos teóricos a la resolución de problemas numéricos**, interpretando el sentido químico de los resultados, cuando proceda.
- 6.- Uso correcto de las unidades.
- 7.- Explicación detallada de **los procesos seguidos en la resolución de cuestiones y ejercicios.**

8.- Capacidad de analizar datos expresados en tablas y representaciones gráficas.

- Teniendo en cuenta los criterios 1 y 2, será necesario aprobar la formulación y nomenclatura, tanto inorgánica como orgánica, con un 80 % de aciertos.
- Teniendo en cuenta los criterios 4,5,6,7 y 8, se aplicará a los problemas el método de puntuación que se indica en el apartado siguiente.

1. Nota de evaluación:

❖ 90% Pruebas escritas en los que **la materia será acumulativa**. En dichas pruebas, se tendrá en cuenta los criterios de corrección de selectividad:

- Cuando las preguntas tengan varios apartados, la puntuación total se repartirá, por igual, entre los mismos.
- Cuando la respuesta deba ser razonada o justificada, el no hacerlo conllevará una puntuación de cero en ese apartado.
- Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, éste conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
- Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10 % de la puntuación del apartado de la pregunta correspondiente. En el caso de que el resultado obtenido sea tan absurdo o disparatado que la aceptación del mismo suponga un desconocimiento de conceptos básicos, se puntuará con cero.
- Cuando en los problemas, haya que resolver varios apartados en los que la solución obtenida en el primero sea imprescindible para la resolución de los siguientes, un resultado erróneo afectará al 50 % del valor del apartado siguiente. De igual forma, si un apartado consta de dos partes, la aplicación en la resolución de la segunda de un resultado erróneo obtenido en la primera afectará en la misma proporción: esta segunda parte se calificará con un máximo de 0'25 puntos.
- La expresión de los resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se valorará con un 50 % del valor del apartado.
 - ❖ 5% Tareas Encomendadas
 - ❖ 5% Corrección de los ejercicios corregidos en clase

2. Suficiencia.- Para la prueba de suficiencia de junio, el alumnado se examinará de todo lo desarrollado durante el curso.

Para la nota final se seguirá el criterio estipulado en el punto “1. Nota de evaluación”.

3. Prueba Extraordinaria.- Para la prueba extraordinaria, el alumnado se examinará de todo lo desarrollado durante el curso.

Para la nota final se seguirá el criterio estipulado en el punto “1. Nota de evaluación”.